

## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0528

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día LUNES VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0528, presentada el pasado día DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Cantidad de estudiantes que desertaron durante los años 2020 y 2021, desagregar por sexo y ciclos;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que, a la fecha no contamos con ella por las razones siguientes: el registro de matrícula final 2020 está en proceso de validación según circular ministerial 8 del 2021, y para la deserción del año 2021, aún está en curso el año escolar por lo que no se dispone de reporte de matrícula final para efectuar el cálculo de estudiantes desertores.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0528

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día LUNES VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Cantidad de estudiantes que desertaron durante el año 2019, 2020 y 2021, desagregar por sexo y ciclos.

La Dirección de Planificación indicó que, la información que está disponible es para el año 2019 en el siguiente link.

<https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

2. Cuántos y cuáles son los centros escolares con aulas integradas en el Municipio de El Paisnal.

La Dirección de Planificación indicó que, el dato más reciente corresponde al año 2018, el cual se envía en el archivo con formato PDF adjunto.

Atentamente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0528

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VIERNES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [redacted] [redacted] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [redacted] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Porcentaje de analfabetismo en el municipio de El Paisnal.

La Dirección de Planificación indicó que, informarle que la institución oficial de determinar los índices de analfabetismo en el país, es la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Hasta el momento, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2019, no refleja los índices de analfabetismo por municipio; sin embargo, en archivo adjunto se comparte detalle de personas atendidas con el PNA en el municipio del Paisnal.

Atentamente.

[Handwritten signature]

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0528

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día LUNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [redacted] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [redacted] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cantidad y a qué centro escolar pertenecen los docentes capacitados para atender estudiantes con discapacidad, que puedan hablar LESSA, que puedan preparar material en braille.

La Dirección de Educación Inclusiva indicó que, los docentes que pueden preparar material en braille son cuatro, a continuación.

Docente	Escuela de Educación Especial (EEE)	Departamento
1	EEE de Usulután	Usulután
1	EEE Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón	San Miguel
1	EEE de la Unión	La Unión
1	Centro Educativo Miguel Dueñas	Usulután

Los docentes con conocimiento de LESSA se proporcionan en archivo con formato Excel (adjunto). Es oportuno mencionar que no contamos con docentes que cumplan ambas condiciones signar lenguaje LESSA y escribir en Braille.

Atentamente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

